



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2019.00176.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO SERFINANZA S.A.
Demandado	SOCIEDAD LINERO DIAZGRANADOS ARQUITECTOS ASOCIADOS Y OTROS

Santa Marta, Veintiuno (21) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

Encuentra esta funcionaria que en comunicado del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA mediante oficio 824 del 4 de noviembre de 2022, recibido el 11 de noviembre de la misma anualidad, sin que Secretaria hay tomado nota de conformidad con lo prescrito en el artículo 466 del C.G.P., por lo que se REQUIERE a la secretaria para que se allane a cumplir con lo establecido por el legislador.

A SU VEZ, el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SANTA MARTA, mediante oficio No.0385 del 15 de mayo de 2023, recibido el 16 de mayo de la misma anualidad, comunica el embargo del remanente de los bienes y/o dineros embargados de los demandados dentro de este proceso, con destino al expediente rad.2022.00119.00 de dicha judicatura, sin que Secretaria le informara que ya estaba uno vigente, por lo cual deberá subsanar la omisión.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdbb1ae60d679e22ba162a7bc3f299b4ab7673753c03031101253de54c4faca7**

Documento generado en 21/06/2023 03:46:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>